

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1858)

Se publica todos los días, excepto los domingos

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha
TELEFONO 2.931. — APARTADO 820
DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

CENTROS OFICIALES DE MADRID.—Llevado a domicilio: al mes, 3 pesetas; trimestre, 9; semestre, 18, y un año, 36.

OFICIALES FUERA DE MADRID.—Trimestre, 12 pesetas; semestre, 24, y un año, 48.

PARTICULARES.—En esta Capital, llevado a domicilio, 12 pesetas trimestre, 24 al semestre y 48 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre, 30 al semestre y 60 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entresuelo derecha.—Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación Provincial, línea o fracción..	0,50 pesetas
Idem judiciales, línea o fracción.....	1,00 —
Idem oficiales, línea o fracción.....	0,90 —
Idem particulares.....	1,50 —

Número suelto, 50 céntimos.

A particulares, 60 céntimos.

PARTE OFICIAL

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

Gobierno Civil

Pesas y Medidas CIRCULAR

En cumplimiento del artículo 60 del vigente Reglamento de Pesas y Medidas, hago saber:

Que la aferición periódica anual de pesas, medidas y aparatos de pesar en el año actual dará principio en el partido judicial de Getafe el día 20 del corriente mes, destinándose los días 20 y 21 a la cabeza de partido y el resto del mes y lo que sea necesario para los pueblos que lo constituyen, y que según el artículo 61 del referido Reglamento, el Fiel-Contraste participará de oficio a los señores Alcaldes de los pueblos.

Espero del celo de las Autoridades locales que, cumplimentando cuanto dispone el Reglamento vigente, evitarán toda falta al mismo, facilitando tanto al Fiel-Contraste como a sus ayudantes cuantos medios dispongan para el mejor cumplimiento de su importante misión oficial.

Madrid, 15 de Julio de 1925.

El Gobernador,
Manuel de Semprún

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de primera instancia

BUENAVISTA

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista de esta Corte, con fecha siete del actual, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos a nombre de D. Félix Schlayer Grathwohl, contra D. Julio Delgado, sobre reclamación de cinco mil trescientas

cuarenta y seis pesetas, intereses y costas, se sacan a la venta, en pública subasta, por segunda vez, en dos lotes, los muebles y los inmuebles siguientes:

Una agavilladora «Massey-Harris», de cinco pies de corte, con avantrén.

Otra agavilladora «Krupp», de cinco pies de corte, también con avantrén «Massey-Harris».

Otra agavilladora igual a la anterior.

Otra agavilladora igual que estas dos últimas; y

Diecinueve pares de alpargatas blancas y negras para mujer.

El precio de este lote, rebajado ya el veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, es el de dos mil ciento quince pesetas.

Y un trozo de tierra blanca seco, situada en término de San Javier (Murcia), de cuatro celemines y medio de cabida.

Otro trozo de tierra, con cinco oliveras, en el mismo partido y término que la anterior, de cabida un celemin.

Otro trozo de tierra, que antes tuvo de huerto, y en parte de palas, hoy en blanco, en los mismos término y partido que la anterior, de cabida cinco metros de latitud por cuarenta y cinco de longitud; y

Una cuadra, con egido y pencones de palas, que hoy forma una casa señalada con el número diez, situada en el garage del Algibe Largo, partido de La Grajuela, término de San Javier (Murcia).

Este lote de los inmuebles sale por setecientos doce pesetas cincuenta céntimos, rebajado ya el veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar doble y simultáneamente ante este dicho Juzgado y el que corresponda en Murcia, se ha señalado el día catorce de Agosto próximo, a las once, anunciándose por edictos que se fijarán en los sitios públicos de costumbre de los mismos y municipal de San Javier y publicarán en los Boletines Oficiales de esta provincia y de la de Murcia; expresándose: que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederle a un tercero; que no se ha suplido la falta de títulos de los inmuebles, sin que los licitadores tengan derecho a exigirlos; que para tomar parte en la subasta habrán

los licitadores de consignar el diez por ciento, por lo menos, de dichos precios, sin cuyo requisito no serán admitidos; que si se hicieren dos posturas iguales ante este Juzgado y el de Murcia, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes en Madrid, y que las cargas o gravámenes de las fincas anteriores a la anotación del crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, nueve de Julio de mil novecientos veinticinco.

El Secretario,
P. S.

Indalecio de Miguel

El Juez de 1.ª instancia,
Joaquín Díaz Cañabate

(A.—920)

En el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista de esta Corte se ha incoado procedimiento a virtud de denuncia formulada a nombre del Banco de España, sobre extravío de cinco obligaciones del Tesoro de la emisión de cuatro de Febrero de mil novecientos veintidós, serie B, números ciento setenta y ocho mil quinientos al ciento setenta y ocho mil diez y nueve, por virtud de cuya denuncia, con fecha primero del actual, se ha dictado providencia, admitiéndola y mandando se publique por medio de edictos en los periódicos oficiales *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, señalándose el término de quince días, dentro del cual puede comparecer el tenedor de las obligaciones del Tesoro expresadas.

Y para que tenga cumplido efecto lo acordado, se expide el presente edicto, para su inserción en dichos periódicos, en Madrid, a seis de Julio de mil novecientos veinticinco.

El Secretario,
P. S.

Indalecio de Miguel

El Juez de 1.ª instancia,
Joaquín Díaz Cañabate

(D.—130)

CONGRESO

A virtud de lo acordado por providencia de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta Capital, en el ex-

pediente promovido por doña Petra Castellano y Cuadrado, sobre que se inscriba en el Registro de la Propiedad el dominio de un solar sito en esta Corte, en la posesión denominada Santa María de la Cabeza, afueras de la Puerta de Atocha, calle de Cáceres, sin número, que linda: por su frente, al Sur, con dicha calle; al Norte, o espalda, con solar de D. Toribio Gómez; al Este, o derecha, solar del mismo señor Gómez, y por el Oeste o izquierda, con casa de D. Luis Alcaide. Ocupa una extensión superficial de dos mil cuatrocientos pies cuadrados, y existe en el mismo una pequeña edificación o casilla para guarda. Se cita por la presente a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción pretendida, para que comparezcan en el expediente alegando en Derecho, dentro del término señalado de ciento ochenta días, en cuyo plazo habrán de proponerse y practicarse las pruebas correspondientes.

Y para que tenga lugar la inserción de esta cédula por tres veces en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, la expido en Madrid, a veintidós de Junio de mil novecientos veinticinco.

El Secretario,
Luis Moliner
(A.—919)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso de esta Corte, en los autos ejecutivos promovidos por D. Eusebio Sánchez Martínez, contra D. Eduardo Hugos, se saca a la venta, en pública subasta, un coche automóvil, marca «Hostkich», número doce mil ciento doce, matrícula de Madrid, que ha sido tasado al efecto en diez mil pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, principal, el día tres de Agosto próximo, a las doce horas, y se advierte a los licitadores: que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá hacerse a calidad de cederle a un tercero, y que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de dicho automóvil, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, quince de Julio de mil novecientos veinticinco.

El Secretario,
Roque Novella

V.º B.º

El Juez de 1.ª instancia,
Eduardo Ruiz

(A.—921)

CHAMBERI

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de Chamberí de esta Corte, Secretaría vacante, se tramita juicio ejecutivo promovido por D. Antonio Lacambra Puig, contra D. Félix Moliner Pons, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta, en pública subasta, por primera vez y bajo el tipo de tasación, o sea en veinte mil setecientas pesetas, los bienes embargados al demandado, que son los siguientes:

- Una guillotina marca «Krausser».
- Una máquina de coser libros con alambre.
- Una máquina «Minerva».
- Dos platinas de hierro para ajustar.
- Una máquina de imprimir «Ofenbork».
- Una máquina de imprimir marca «Alberta», con sus motores.
- Una máquina linotipia marca «Linotype».

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día diez de Agosto de mil novecientos veinticinco, a las once de la mañana, previéndose a los licitadores:

Primero. Que el precio del remate es el que queda expresado de veinte mil setecientas pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Segundo. Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar los licitadores que intenten tomar parte, por lo menos, el diez por ciento efectivo del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Tercero. Que los bienes que se subastan están depositados en poder del propio demandado D. Félix Moliner Pons, calle de Leganitos, cincuenta y cuatro, imprenta.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a trece de Julio de mil novecientos veinticinco.

El Secretario,
Antonio Aguilar

Elola

(A.—922)

LATINA

En virtud de providencia del Juzgado de primera instancia del distrito de la Latina de esta Corte, en los autos que por el procedimiento judicial sumario que determina la vigente ley Hipotecaria sigue doña María Cadalso García, contra D. Amalio de Rueda y Gumiel, sobre pago de cantidad, se saca a la venta, en pública y tercera subasta, por término de veinte días, y sin sujeción a tipo, la finca siguiente:

Una casa en construcción, situada en esta Capital, calle de Ríos Rosas, que constará de semisótano, cinco pisos altos y ático y ocho patios. La edificación expresada se está ejecutando sobre una parcela de terreno situada en la parte Este de la finca primitiva, con fachada orientada al Norte, a la calle de Ríos Rosas, en línea de diecinueve metros y sesenta y cinco centímetros, formando ángulo de noventa y dos grados en la unión de esta finca con la de D. Juan Martín, y con el resto de la

parcela de donde procede. No pueden precisarse los números antiguo ni moderno, por ser terrenos que estaban dedicados a cultivos y de reciente urbanización, formando parte de la manzana doscientos veintinueve A del Ensanche. Linderos: por la derecha, entrando, al Oeste, en una línea de veinte metros, con el resto del solar de donde procede; por la izquierda, al Este, con dos líneas una de ocho metros cincuenta y un centímetros con la parcela de propiedad, hoy de Juan Martín Furiel, y en otra línea de once metros cuarenta y nueve centímetros, con solar letra A propio de D. Amalio de Rueda, y por el testero o espalda, al Sur, en línea de diecinueve metros sesenta y cinco centímetros, con el solar de doña Victoriana González Sánchez. Las indicadas líneas componen una superficie total aproximada de cuatrocientos cincuenta y ocho metros cuadrados, equivalentes a cinco mil novecientos cuatro pies cincuenta y siete décimos de otro también cuadrados.

Para cuyo remate se ha señalado el día veinte de Agosto próximo, a las once de la mañana, advirtiéndose: que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores, previamente, el diez por ciento del tipo de la segunda subasta; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y, por último, que se admitirá cualquier postura que se hiciera, pero si fuese inferior a la suma de doscientas diez mil pesetas que sirvió de tipo para la segunda subasta, habrá que cumplir lo establecido en la regla duodécima de la citada disposición legal.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se firma el presente en Madrid, a diez de Julio de mil novecientos veinticinco.

El Secretario,
Francisco de P. Rives

V.º B.º
El Juez,
Miguel García

(D.—128)

En virtud de providencias del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta Corte, dictadas en veinticuatro de Junio último y ocho del actual, en el juicio ejecutivo en vía de acremio instado por doña Ernestina Baquero, contra D. Luis Díez Guilhou, se anuncia por primera vez la venta, en pública subasta, de

Cuatro novenas partes de una casa en esta Capital y su paseo de Recoletos, número ocho moderno, que corresponde a la Sección tercera del Registro de la Propiedad del Norte, edificadas sobre el solar señalado con el número doce del plano de división en terrenos llamados Póvito, que forma parte del número dos antiguo y dos y cuatro moderno de la manzana doscientos setenta y seis y del uno, tres y

cinco también modernos de la calle Póvito, que hoy se llama de Alcalá, que ocupa una extensión superficial de cuatrocientos sesenta y seis metros cuadrados setenta y dos decímetros cuadrados, y linda: por su fachada, o sea al Oeste, con dicho paseo de Recoletos; por la derecha o Sur, con el solar número once, hoy casa número seis del paseo antes citado; por la izquierda o Norte, con la casa número diez, propia de don Ricardo Canoso, y por el Este o testero, con los solares números catorce y quince del mencionado plano de división, que consta de planta de sótano, entresuelo, principal, primero, segundo, tercero y de sotabanco, y han sido tasadas parcialmente en la cantidad de trescientas veinte mil seiscientos cinco pesetas y treinta y dos céntimos.

El remate se verificará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día dieciocho de Agosto próximo, a las once, previéndose: que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la tasación; que se halla sin inscribir la finca a nombre del deudor, hallándose únicamente anotado su derecho hereditario sobre la misma sin que tal inscripción se haya verificado por el ejecutante, el que ha sido debidamente autorizado para ello debido a que se halla impagado el impuesto de derechos reales que debió satisfacer el deudor por la adquisición hereditaria de la finca de que se trata y de otras diversas que por el mismo título adquirió; que el precio del remate habrá de hacerse efectivo dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación, y que los autos se hallan de manifiesto en Secretaría, donde podrán examinarlos los que lo deseen para interesarse en la subasta.

Madrid, nueve de Julio de mil novecientos veinticinco.

El Secretario,
Juan García Irués

V.º B.º
Miguel García

(A.—918)

NAVALCARNERO

López Hernández (Dámaso Daniel) (a) «El Francés», de treinta y seis años de edad, de estado casado, de oficio jornalero, domiciliado últimamente en San Martín de Valdeiglesias, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Navalcarnero para prestar declaración en el sumario que se le sigue con el número 13 de 1924, por infracción de la ley de Caza; bajo apercibimiento que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Navalcarnero, 7 de Julio de 1925.

El Secretario,
Carlos M.º Brú

(Firmado)

(Núm. 2.193)

(B.—1.217)

Don José Martínez y Cánovas del Castillo, Juez de primera instancia e instrucción del partido de Navalcarnero.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las autoridades tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate del semoviente que a continua-

ción se reseñará, hurtado en la madrugada de este día al vecino de esta villa, Jacinto Villacieros, de una suerte de la Dehesa de Mari-Martín, de este término municipal, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Resena:

Un burro, mohino, herrado de las cuatro extremidades, recién esquilado, gacho de orejas y de alzada regular.

Dado en Navalcarnero, a 9 de Julio de 1925.

El Secretario,
Carlos María Brú

José Martínez
(Núm. 2.191)

(B.—1.219)

TORRELAGUNA

Don Luis Vallejo Quero, Juez de instrucción de Torrelaguna.

Por el presente encargo a todos los Agentes de autoridad procedan a la busca y rescate de una res lanar oveja blanca, de dos años, con señal rajada en la oreja derecha y aguzada por atrás en la izquierda, y que fué sustraída al vecino de El Berrueco, Santos Montero García, el día 18 de Junio último, del sitio denominado El Castillo, y caso de ser habida será puesta a disposición de este Juzgado en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo acordado en sumario que se sigue en este Juzgado con el número 41 del corriente año por el referido hecho.

Dado en Torrelaguna, a 9 de Julio de 1925

El Secretario,
Lcdo. Indalecio Cassinello

Luis Vallejo Quero

(B.—1.241)

Juzgados municipales

CHAMBERI

Por el presente, en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte en autos de juicio verbal seguidos ante el mismo a instancia del Procurador D. Luis Menéndez de Lurca, como apoderado de la Sociedad «Marc Nougés», contra D. Enrique Carreras Musolas, sobre pago de pesetas, se saca a la venta, en pública subasta, por primera vez y precio de mil doscientas pesetas en que ha sido tasada, la siguiente:

Una máquina trituradora de piedra. Para cuyo acto se ha señalado el día veintiocho de los corrientes, y hora de las diez, en el local de este Juzgado, sito en la calle de Fuencarral, número noventa y uno, piso segundo; advirtiéndose a los licitadores: que para tomar parte en la subasta habrán de consignar, previamente, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento de la tasación, y que las posturas que se hagan tendrán que cubrir las dos terceras partes de aquélla, sin cuyos requisitos no serán admitidos; encontrándose la máquina embargada depositada en poder de D. Félix García Parreño, con domicilio en Ronda de Atocha, cinco.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid a trece de Julio de mil novecientos veinticinco.

El Secretario,
Francisco Alvarez

V.º B.º

El Juez municipal suplente,
Mario Sánchez Gómez

(A.—916)

Dirección General de Seguridad

Mes de Junio de 1925

Lista de las licencias de uso de armas y de uso de armas de caza y para cazar expedidas por esta Dirección durante el próximo pasado mes.

Número de las licencias, clase, día, nombres y apellidos, edad, vecindad

2.284, armas, 1.º, Eugenio Córdoba, de 33 años, Madrid.
 2.285, ídem, ídem, Vicente Ferrero Peralta, de 50 años, ídem.
 2.286, ídem, ídem, Antonio Puertas Encinas, de 43 años, Móstoles.
 2.287, ídem, ídem, Tomás Borrás Bermejo, de 34 años, Madrid.
 2.288, ídem, ídem, Francisco Alduete Sánchez, de 53 años, ídem.
 2.289, ídem, ídem, Francisco Usano Mesa, de 28 años, ídem.
 2.290, ídem, ídem, Francisco de la Rosa Robredo, de 45 años, ídem.
 2.291, ídem, ídem, Rafael Castro Torres, de 54 años, ídem.
 2.292, ídem, ídem, Gregorio Caicedo Ramírez, de 55 años, Torrelaguna.
 2.293, ídem, ídem, Rafael Baduñana Meana, Canillejas.
 2.294, caza, ídem, Manuel Fernández Aedo, de 53 años, Madrid.
 2.295, ídem, ídem, Gregorio Garofa Lzano, de 31 años, Campo Real.
 2.296, ídem, ídem, Justo Paredes González, de 35 años, Navalcarnero.
 2.297, ídem, ídem, Ángel López Martínez, de 26 años, Valdilecha.
 2.298, ídem, ídem, Cándido Lozano Plans, de 42 años, Aravaca.
 2.299, armas, ídem, Rafael Amons Branez, de 37 años, Madrid.
 2.300, caza, ídem, Fernando Martín Sáez, de 29 años, Torrelaguna.
 2.301, ídem, ídem, Joaquín Palacios, de 26 años, Madrid.
 2.302, armas, 2, José Begonte Begonte, de 43 años, ídem.
 2.303, ídem, ídem, Francisco Sánchez Albarrán, de 25 años, ídem.
 2.304, ídem, ídem, Mariano Catalán Jiménez, de 48 años, ídem.
 2.305, ídem, ídem, Claudio Fonseca González, de 49 años, Chamartín.
 2.306, caza, ídem, Hilario de Mendicita, de 46 años, Madrid.
 2.307, ídem, ídem, Félix Cobos Escobar, de 40 años, Carabancha.
 2.308, ídem, ídem, Miguel Bermejo Alonso, de 65 años, Madrid.
 2.309, ídem, ídem, Ángel Alvarez Laguna, de 53 años, Villanueva de la Cañada.
 2.310, ídem, ídem, Martín Fernández Solano, San Martín de Valdeiglesias.
 2.311, ídem, ídem, Jesús Alvarez Sampedro, de 30 años, Villa del Prado.
 2.312, ídem, ídem, Gabriel González Rubio, de 46 años, Valdepiélagos.
 2.313, ídem, ídem, Jacinto Platas Alcaide, de 25 años, Extremera.
 2.314, ídem, ídem, Antonio Vázquez de Bodal, de 21 años, Madrid.
 2.315, armas, 3, Miguel Oliveros del Tull, ídem.
 2.316, ídem, ídem, Fulgencio Pérez García, de 30 años, ídem.
 2.317, ídem, ídem, Isaac Rivera Díaz, de 30 años, ídem.
 2.318, ídem, ídem, José Muñoz Martín, de 30 años, Alcobendas.
 2.319, ídem, ídem, Lucas Cartedo Fernández, de 34 años, Encarnal.
 2.320, caza, ídem, Fausto Ruiz Fernández, de 45 años, Madrid.
 2.321, ídem, ídem, Máximo Portolés Barnes, de 34 años, ídem.
 2.322, ídem, ídem, Emilio Naharro Pérez, de 40 años, ídem.
 2.323, ídem, ídem, Fermín Cubillo Benito, de 27 años, ídem.
 2.324, ídem, ídem, Jesús Fermín Martín, de 45, ídem.

2.325, ídem, ídem, Juan Alvarez Lorenzana, de 41 años, ídem.
 2.326, ídem, ídem, Rogelio Sanz Sanz, de 30 años, Oteruelo.
 2.327, ídem, ídem, Deogracias Dorada, Loeches.
 2.328, ídem, ídem, Casildo de Paz Cuevas, de 27 años, Canillas.
 2.329, ídem, ídem, Ángel Cobos Escobar, de 22 años, Carabancha.
 2.330, ídem, ídem, Julián Díaz Sanjosé, de 40 años, Madrid.
 2.331, ídem, ídem, Rosalino Playa Fernández, de 33 años, ídem.
 2.332, ídem, ídem, Francisco Benito López, de 31 años, ídem.
 2.333, ídem, ídem, Víctor Carrasco Calvo, de 50 años, ídem.
 2.334, ídem, ídem, Luis Nieto García, de 29 años, ídem.
 2.335, ídem, ídem, Vicente Lázaro Cuevafante, de 51 años, Carabanchel Bajo.
 2.336, armas, 4, Juan Cámara Ortega, de 36 años, Madrid.
 2.337, ídem, ídem, Juan José Carvajal, de 28 años, ídem.
 2.338, ídem, ídem, Enrique Santoyo Salazar, de 36 años, ídem.
 2.339, ídem, ídem, Diego Zuiroga Losada, de 43 años, ídem.
 2.340, ídem, ídem, Amando Suárez Conto, de 31 años, ídem.
 2.341, ídem, ídem, Remigio Serna Ceceo, de 39 años, ídem.
 2.342, ídem, ídem, José Fillo Sanz, de 42 años, ídem.
 2.343, ídem, ídem, José Fernández García, de 33 años, Chamartín.
 2.344, caza, ídem, Andrés Gil Muncio, de 36 años, Madrid.
 2.345, ídem, ídem, Casimiro Chacón Gómez, Madrid.
 2.346, ídem, ídem, José Avila de la Fuente, de 28 años, ídem.
 2.347, ídem, ídem, Víctor Aycart Tejero, de 34 años, ídem.
 2.348, ídem, ídem, Pascual Etayo Laspeñas, de 53 años, ídem.
 2.349, ídem, ídem, Martín López Hodel, de 57 años, ídem.
 2.350, ídem, ídem, Epitacio García Hernández, de 61 años, ídem.
 2.351, ídem, ídem, Pedro Manuel Pérez Díez, de 27 años, ídem.
 2.352, ídem, ídem, Francisco Moreno Hernanz, de 30 años, ídem.
 2.353, ídem, ídem, el mismo, ídem.
 2.354, ídem, ídem, Serafin Pozuelo Diaz, de 51 años, ídem.
 2.355, ídem, ídem, José Gallego Humanes, de 36 años, Carabanchel Bajo.
 2.356, armas, ídem, Sebastián Rubio Sánchez, de 22 años, Campo Real.
 2.357, ídem, ídem, Veremundo Pastor García, de 52 años, Madrid.
 2.358, ídem, ídem, Luis García Martínez, ídem.
 2.359, ídem, ídem, Luis Juarez Conto, de 40 años, ídem.
 2.360, ídem, ídem, Manuel Atienza Fernández, de 56 años, ídem.
 2.361, caza, ídem, José Comas Maroto, de 50 años, ídem.
 2.362, ídem, ídem, José Camarero Fernández, de 29 años, ídem.
 2.363, ídem, ídem, José García Palomares, de 18 años, ídem.
 2.364, ídem, ídem, Enrique Palazuelo, de 33 años, ídem.
 2.365, ídem, ídem, Gevasio Sánchez Muñoz, de 31 años, Morata.
 2.366, armas, ídem, Faundo Samaniego, de 38 años, Madrid.
 2.367, ídem, ídem, Esteban Moreno Cobos, Cercedilla.
 2.368, ídem, ídem, Ramón Andrés Bella, de 62 años, Madrid.
 2.369, caza, ídem, Manuel Grandson de la Pena, de 35 años, ídem.
 2.370, armas, ídem, Antonio Fernández Fernández, de 29 años, ídem.
 2.371, ídem, ídem, Ricardo Hernández y G. Figueras, de 41 años, ídem.

2.372, ídem, ídem, Emilio Zeul Ruell, de 38 años, ídem.
 2.373, ídem, ídem, Juan Manuel Muñoz de 36 años, Alcobendas.
 2.374, ídem, ídem, Bernardo Nocierre Carriero, de 33 años, Fuenlabrada.
 2.375, caza, ídem, Isidoro Millas y Jugo, de 49 años, Madrid.
 2.376, ídem, ídem, Raimundo González Bermejo, de 39 años, Moralzarzal.
 2.377, ídem, ídem, Martín García Corral, de 53 años, Villa del Prado.
 2.378, ídem, ídem, Patricio Barroso Blanco, Los Molinos.
 2.379, ídem, ídem, Francisco Sánchez Martínez, puente de Vallecas.
 2.380, ídem, ídem, Severiano Alvarez San José, de 24 años, Villanueva.
 2.381, ídem, ídem, Manuel Cámara Muñoz, de 19 años, Madrid.
 2.382, ídem, ídem, Ángel Puado Cebrián, de 24 años, ídem.
 2.383, ídem, ídem, Gregorio Puado Cebrián, de 17 años, ídem.
 2.384, ídem, ídem, Domingo García Muñoz, de 54 años, ídem.
 2.385, ídem, ídem, Isidoro Millas y Prendergant, de 21 años, ídem.
 2.386, ídem, ídem, Jacobo Millas y Prendergant, de 19 años, ídem.
 2.387, ídem, ídem, Ramón Huete Gómez, de 48 años, ídem.
 2.388, armas, ídem, José Martín Blanco, de 41 años, Carabanchel Bajo.
 2.389, caza, ídem, Ceferino Manzanares Jiménez, de 44 años, Madrid.
 2.390, ídem, ídem, Agustín Corral Pastor, de 42 años, ídem.
 2.391, armas, 8, Mariano Utges Carreras, de 41 años, ídem.
 2.392, ídem, ídem, Luis Martín Pérez, de 59 años, ídem.
 2.393, ídem, ídem, Gonzalo Gómez Casillas, de 44 años, ídem.
 2.394, ídem, ídem, Faustino Moraleda Martín, de 78 años, ídem.
 2.395, ídem, ídem, Eduardo Gómez Casillas, de 42 años, ídem.
 2.396, ídem, ídem, Juan Manuel Gómez Casillas, de 33 años, ídem.
 2.397, ídem, ídem, Leonard Parisch, de 51 años, ídem.
 2.398, ídem, ídem, Marcos García Iturrope, de 47 años, ídem.
 2.399, ídem, ídem, Esteban Sandoval García, de 25 años, ídem.
 2.400, ídem, ídem, Carlos Mahón Olmeda, de 23 años, ídem.
 2.401, ídem, ídem, Miguel Ochandarena Angulo, de 37 años, ídem.
 2.402, ídem, ídem, Antonio Urzas Sacristán, de 55 años, Carabanchel Bajo.
 2.403, ídem, ídem, Pedro Nocierre Ginel, de 24 años, Fuenlabrada.
 2.404, caza, ídem, Miguel Ochandarena Angulo, de 37 años, Madrid.
 2.405, Ambrosio Guitard Mena, ídem.
 2.406, ídem, ídem, Eusebio Miramon Josado, de 26 años, ídem.
 2.407, ídem, ídem, Antonio Sánchez Martín, Moraleja.
 2.408, ídem, ídem, Dionisio del Río y Río, de 40 años, Madrid.
 2.409, ídem, ídem, Julio de la Carrera Ginca, de 25 años, ídem.
 2.410, ídem, ídem, Juan Sánchez Martín, Moraleja.
 2.411, ídem, ídem, Víctor Sanz Carpintero, de 31 años, Ajalvir.
 2.412, ídem, ídem, Raimundo Ramón Miguel, de 46 años, Villaverde.
 2.413, armas, ídem, Francisco Federico Martínez, de 47 años, Madrid.
 2.414, caza, ídem, José Peletier Cereceda, de 51 años, ídem.
 2.415, armas, ídem, Enrique de Castro, de 39 años, ídem.
 2.416, ídem, ídem, Gaspar Cabrera Ibáñez, de 48 años, ídem.
 2.417, ídem, ídem, José González Mera, de 59 años, ídem.
 2.418, ídem, ídem, Matías Cabezon García, de 57 años, ídem.

2.419, ídem, ídem, Juan Gussoni Buoci, de 43 años, ídem.
 2.420, ídem, ídem, Eduardo Vinuesa Bel, de 38 años, ídem.
 2.421, ídem, ídem, Tomás Torrecuadrada, de 27 años, ídem.
 2.422, ídem, ídem, José Antonio Rodríguez Priego, de 34 años, ídem.
 2.423, ídem, ídem, Ventura López Cotterilla, de 54 años, ídem.
 2.424, caza, ídem, Santiago González Jowcin, de 59 años, ídem.
 2.425, ídem, ídem, Avilio Cabañas Crinerto, de 36 años, ídem.
 2.426, ídem, ídem, Antonio Sanz Redondo, de 21 años, ídem.
 2.427, ídem, ídem, Calixto Martín Díez, de 43 años, El Vellón.
 2.428, ídem, ídem, Felipe Marín García, de 47 años, Madrid.
 2.429, ídem, ídem, Pedro Gómez Magdaleno, ídem.
 2.430, ídem, ídem, Pedro Pérez Cornet, de 26 años, ídem.
 2.431, ídem, ídem, Félix Sanz Redondo, de 17 años, ídem.
 2.432, ídem, ídem, Felipe Sanz Redondo, de 19 años, ídem.
 2.433, ídem, ídem, Julio de la Morena González, de 19 años, El Molar.
 2.434, ídem, ídem, Donato Montero Alvarez, de 37 años, Collado Villalba.
 2.435, armas, ídem, Antonio Helguero Martínez, de 34 años, Madrid.
 2.436, ídem, ídem, Justo Elorra Vidal, de 30 años, ídem.
 2.437, ídem, ídem, Luis Cuenca Gómez, de 41 años, ídem.
 2.438, ídem, ídem, Andrés Zúñiga López, de 44 años, ídem.
 2.439, ídem, ídem, Francisco Ballesteros, de 28 años, ídem.
 2.440, ídem, ídem, Antonio Helguero Martínez, de 34 años, ídem.
 2.441, ídem, ídem, Elías Bacía Martín, de 36 años, ídem.
 2.442, ídem, ídem, Tomás Asenjo Pascual, de 46 años, ídem.
 2.443, ídem, ídem, Carlos Díez Díaz, de 29 años, ídem.
 2.444, armas, 10, Miguel Hernández Nájera, de 60 años, ídem.
 2.445, ídem, ídem, Guillermo Rantzenberg, de 50 años, ídem.
 2.446, ídem, ídem, José de la Mata González, de 23 años, ídem.
 2.447, ídem, ídem, Antonio Romero Caraballo, de 34 años, ídem.
 2.448, ídem, ídem, Rodrigo de las Heras García, de 50 años, Chinchón.
 2.449, ídem, ídem, Pedro López Prado, de 51 años, Guadarrama.
 2.450, caza, ídem, Manuel Fernández Godin, de 20 años, Daganzo.
 2.451, ídem, ídem, Narciso Ruiz del Valle, de 29 años, El Molar.
 2.452, ídem, ídem, Francisco Torres Criado, de 54 años, Madrid.
 2.453, ídem, ídem, José Gras Delojo, de 35 años, Aranjuez.
 2.454, ídem, ídem, Manuel Sedano Martín, de 25 años, Bracjos.
 2.455, ídem, ídem, Marcelo Frutos Salinas, de 34 años, Tetuán.
 2.456, ídem, ídem, Vicente Matasán Martín, de 24 años, ídem.
 2.457, ídem, ídem, Andrés Vilaseca González, de 40 años, Madrid.
 2.458, armas, ídem, Emilio de León Alvarez, de 58 años, ídem.
 2.459, caza, ídem, Enrique de la Torres González, ídem.
 2.460, ídem, ídem, José María Jareño del Olmo, de 60 años, ídem.
 2.461, armas, ídem, Francisco Fernández Lorente, de 43 años, ídem.
 2.462, ídem, ídem, Rafael Serrano Gutiérrez, de 27 años, ídem.
 2.463, ídem, ídem, José Porriños Cabañas, de 52 años, ídem.
 2.464, ídem, ídem, Eusebio Esquivias Hernández, de 38 años, Carabanchel Bajo.

(Continuara)

**ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS
de la provincia de Madrid**
Legitimación de roturaciones arbitrarias

Habiéndose presentado en la Delegación de Hacienda de esta provincia las instancias que se detallan en la rela-

ción que se inserta a continuación, se licitando la legitimación de posesión de terrenos de los propios del Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares, con arreglo al Real decreto de 1.º de Diciembre de 1923, se anuncian conforme determina el artículo 6.º del Reglamen-

to de 1.º de Febrero de 1924, dictado para ejecución del Real decreto antes citado, para que si alguien se considera con derecho a oponerse a las legitimaciones solicitadas, presente en esta Administración de Rentas Públicas, en el improrrogable plazo de treinta

días, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, los justificantes en que funde su oposición.

Madrid, 7 de Julio de 1925.
El Administrador,
Mariano Riestra

RELACION QUE SE CITA

NOMBRE de los solicitantes	TERMINO municipal	SITIO	CABIDA	NORTE	ESTE	SUR	OESTE
Florencio García Blasco....	Hoyo de Manzanares.....	Las Loberillas.....	1 h. 4 a. 46 c	Calixto Gómez.....	Camino del Carrascal....	Arroyo de las Loberillas .	Arroyo de las Loberillas.
El mismo.....	Idem.....	Berzalejo.....	1 h. 4 a. 46 c	Damián Martín.....	Agustín Blasco.	Carretera de Torrelodones	Eulogio Blasco.
El mismo.....	Idem.....	Alto del Berzalejo....	1 h. 74 a. 10 c.	Carretera de Torrelodones	León Blasco.....	Mónico García.....	Carretera de Torrelodones
El mismo.....	Idem.....	Cancha de Aquilino....	3 h. 48 a. 20 c.	Calixto García.....	Municipio.....	Francisco Bernabé.....	Municipio.
Dámaso García Blasco.....	Idem.....	Alto de Navarvillar... 2 h. 78 a. 56 c.		Municipio.....	Municipio.....	Municipio.....	Las Animas y Marcelino Moreno.
Juan García Blasco.....	Idem.....	Berzalejo.....	5 h. 22 a. 30 c.	Municipio.....	Carretera de Torrelodones	Mónico García.....	Damián Martín.
El mismo.....	Idem.....	Cierro de la Viña.....	1 h. 39 a. 28 c.	Mauricio García.....	Cierro de la Viña.....	Plácido García.....	Julián Fernández.
Julián García Domínguez....	Idem.....	Torrejilla.....	34 a. 82 c.	Municipio.....	Pascual Blasco.....	Pascual Blasco.....	Camino de Cerceda.
Mariano Moreno Crespo.....	Idem.....	Corral del Herrero....	1 h. 39 a. 28 c.	Las Animas.....	Marcelino Moreno.....	Mauricio García.....	Plácido García.
El mismo.....	Idem.....	Berzalejo.....	1 h. 39 a. 28 c.	Marcelino Moreno.....	Municipio.....	Carretera de Torrelodones	Damián Martín.
Leoncio García Domínguez....	Idem.....	Valgrande.....	3 h. 48 a. 20 c.	Arroyo de Valgrande....	Arroyo de Manina.....	Municipio.....	Municipio.
El mismo.....	Idem.....	Las Loberillas.....	2 h. 8 a. 92 c.	Victor Blasco.....	Arroyo de las Loberillas.	Municipio.....	Victor Blasco.

Madrid, 7 de Julio de 1925.—El Administrador, Mariano Riestra.

(Núm. 2.170)

**AGENCIA EJECUTIVA
MUNICIPAL**
Quinta Zona

Don Heliodoro Báñez Sanz, Agente ejecutivo de la Zona 5.ª de esta Corte,

Hago saber: Que por la Alcaldía Presidencia, y señor Concejal Delegado de arbitrios municipales, y referente a los deudores por alcantarillado, escaparates, carruajes de lujo, carruajes de lujo con penalidad, recargo de timbre de espectáculos y alcoholos, cuyas relaciones de deudores obran en esta Agencia, se ha dictado la siguiente

Providencia

Melante no haber satisfecho sus recargos los contribuyentes que aparecen relacionados, dentro del plazo hábil que para ello se les señaló, quedan incurso en el recargo del 5 por 100 sobre sus respectivas cuotas.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de los deudores para que, en el término de cinco días, se presenten en esta Agencia Ejecutiva, sita en la calle de Barceló, 3, piso principal izquierda, y hora de tres a seis de la tarde, a satisfacer sus descubiertos; transcurrido dicho plazo declararé incurso en el recargo de segundo grado, con arreglo al artículo 66 de Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Madrid, 14 de Julio de 1925.

El Agente ejecutivo,
Heliodoro Báñez
(A.—917)

**Tesorería - Contaduría de Hacienda
DE LA
PROVINCIA DE MADRID**

Por la Tesorería Contaduría de Hacienda de esta provincia se ha dictado la providencia siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el primer grado de apremio, y recargo del 5 por 100 sobre el importe de sus descubiertos, a los contribuyentes sujetos a dicha tributación en Madrid, que pertenecen a los distritos que se citan, y que resultan incluidos en la relación que queda en esta oficina y se acompaña.

En cumplimiento del artículo 51 de la misma Instrucción, publíquese esta providencia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y entréguese a la acción ejecutiva los respectivos valores, previos los requisitos correspondientes.

Lo que se hace público, en conformidad de lo prevenido en dicho artículo 51.

Madrid, 13 de Julio de 1925.

El Tesorero Contador de Hacienda,
Alejandro Ruiz de Tejada

Distrito del Centro

Auto Madrid.—Apoderado general. D. Juan Rodríguez Bustos.—Multa impuesta por el Jefe Superior de Comercio y Seguros.

Distrito de la Inclusa

Viuda de M. Marugan.—Industria. Defraudación de la provincia de Zamora.

Distrito de la Latina

D. Pedro Soria Ballesteros.—Por los perjuicios causados al Estado con motivo de la venta de material inútil de Aviación militar.

Ayuntamientos
ARGANDA

Extracto de los acuerdos del Ayuntamiento Pleno en el tercer cuatrimestre del ejercicio actual, que se remite al excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 10.º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924.

Sesión del día 8 de Marzo

Se aprobó por unanimidad sin la menor modificación el presupuesto ordinario para 1925-26 quedando, en su virtud, fijados definitivamente los gastos e ingresos en los términos que se expresan en el siguiente resumen:

	Pesetas
Importan los gastos por todos conceptos.....	85.559 22
Idem los ingresos por idem, id., id.....	86.955 07
Superávit calculado.....	1.395 85

acordándose se exponga al público en la forma ordinaria, por plazo de quince días, para oír reclamaciones, y des-

pués se remita con su copia respectiva y demás documentos que la integran al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia, a los efectos que determina el Estatuto Municipal.

Día 9 de Marzo

Se examinaron y se aprobaron las Ordenanzas Municipales para la exacción, administración y cobranza de los arbitrios de impuestos municipales formadas por la Comisión Permanente, contra las que en el período de exposición al público no se produjo protesta alguna, acordando se anuncie al público están aprobadas por el Pleno y que durante quince días se admitirán las reclamaciones que contra las mismas se presentaren, las que se remitirán con las ordenanzas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia.

Día 16

Examinado con todo detenimiento el expediente de suplementos de crédito que tiene acordados la Comisión Permanente, del que resulta demostrado que sus fundamentos son ciertos, que los créditos que se piden son de absoluta precisión y necesidad para obras y servicios que no admiten aplazamiento y no existe consignación bastante en el presupuesto para tales atenciones; y como las resultas calculadas en el presupuesto para el ejercicio trimestral de Abril, Mayo y Junio fueron 21.414,68 pesetas y al cerrarse la cuenta de dicho ejercicio quedaron 29.997,80 pesetas, puede disponerse de la diferencia que son 8.583,23 pesetas más de las 1.206, superávit calculado en el presupuesto corriente, sin mermar en lo más mínimo las consignaciones que tienen todos los gastos presupuestados para el actual ejercicio; por todo lo que por unanimidad se acordó que, no habiéndose presentado protesta de ningún género contra dicho proyecto de suplementos y accediendo estos a la cantidad de 9.727,17 pesetas inferior a la de que puede disponerse sin perjudicar las obligaciones contratadas y presupuestas, se aprueban en todas sus partes los mencionados suplementos en la forma propuesta por la Comisión Permanente.

Día 3 de Abril

Previamente convocados al efecto determinando en la cédula de citación el objeto de la convocatoria, reunidos los señores Concejales que forman el Ayuntamiento Pleno, se dió lectura

del Real decreto de 30 Marzo, por el que se autoriza a los Ayuntamientos de todas las poblaciones que hacen efectivo al presente el impuesto de consumos y los recargos municipales correspondientes, para que puedan continuar bajo las actuales condiciones, con la recaudación de dicho impuesto en el ejercicio de 1925-26, si lo consideran beneficioso para la Hacienda Municipal.

Enterados los señores Concejales, hallándose este Ayuntamiento en condiciones para solicitar dicha autorización si así se acuerda, estando acordado por la Comisión Permanente que conviene hacer uso de dicha autorización, discutió el asunto, por unanimidad se acuerda:

(Continuara)

COMPANIA
DE LOS
Ferrocarriles Suburbanos de Málaga
**Junta general extraordinaria de
Accionistas**

El Consejo de Administración de la Compañía tiene el honor de convocar a los señores Accionistas a Junta general extraordinaria que se celebrará en Madrid el día treinta y uno de Julio corriente, a las once, en su domicilio social, calle de Fortuny, número treinta y seis, al objeto de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

Habiendo votado la Junta general de acreedores de la Compañía reunida en Málaga el día cinco de Mayo último de oponerse a la entrada de la misma en el nuevo Régimen Ferroviario, deberán los señores Accionistas votar la ratificación o disconformidad del voto de dicha Junta general de acreedores.

Madrid, catorce de Julio de mil novecientos veinticinco.

Por el Consejo de Administración,
El Director general,
P. de Jonge

(D.—129)

ORIA Y GALINDEZ
JOYERIA Y PLATERIA
Calle del Clavel, 8, Madrid

MADRID
IMPRESA PROVINCIAL
Fuencarral, 84.—Teléfono J-798